

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2.535 / 2018.-

ZAPALLAR, 18 de Abril de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°262/2018 de fecha 17 de Abril de 2018, emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- > DL 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

>	Vehículo	: Bus Hyundai GXBK-96	
>	Conductor	: ALBERTO TAPIA CISTERNAS R	ut N°
>	Fecha	Sábado 21 de Abril de 2018.	
>	Horario	Desde las 08:00 horas y hasta las 22:00 horas.	
>	Destino	: Santiago (ida y vuelta).	
>	Motivo	: Traslado Taller de Mosaico.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

DISTRIBUCION: 1- CONDUCTOR.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

TL/ SEC / foc.

JORGE DE LA FUENTE SEPULVED

Por Orden del señor Alcalde